

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 16 de noviembre el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de noviembre de 2020, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Ejecución, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de QUINCE (15) PUNTOS.

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica. (Hasta un máximo de 30 puntos):

Se valorará entre **0 y 30 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.
- 2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.
- 2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.
- 2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) COPSESA, S.A.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. *Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta un completo dossier en relación con este apartado, adjuntando en primer lugar una tabla en la que figuran los suministradores y fabricantes de los materiales necesarios para la ejecución de las obras. Para todos y cada uno de ellos se incluye las cartas de compromiso del suministrador, reforzando la disponibilidad de dichos materiales (ej. METALTRES, ALBAST, COQUISA, LOSTAL, CANDESA, HIPREMON).

Acredita la calidad de los materiales adjuntando fichas y especificaciones técnicas de todos ellos, aludiendo a que su suministro se ajustará “... al programa de trabajos y plazo de garantía de la obra”. En este sentido, hubiera sido deseable mayor concreción en el plazo comprometido de entrega de los materiales, de forma que fuera posible corroborar dicha afirmación.

Completa la documentación adjuntando los certificados de calidad (ISO 9001 y 14001), y resultados de los ensayos de las propiedades de algunos de los materiales acreditados por laboratorios certificados.

En relación a la muestra de materiales que se proponen, se considera que son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos. En especial, por la importancia del pavimento de hormigón en esta actuación, se valora la propuesta de participación de una empresa altamente especializada en este tipo de firmes y la aplicación de resinas de protección y acabado: COQUISA – DERBETTON.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil, el licitador asegura que “...todas las empresas que actuarán como subcontratas y/o suministradoras tienen suscrita una póliza de responsabilidad civil para cubrir los daños ocasionados como consecuencia de un posible defecto de los materiales suministrados”. Sí adjunta la póliza de responsabilidad suscrita por el licitador.

No se encuentra ninguna información relevante relativa a los eventuales servicios de asistencia técnica ofrecida por fabricantes y suministradores.

De la muestra de fabricantes propuestos y la documentación técnica acreditativa, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los mismos.

El cumplimiento de los plazos propuestos no es posible verificarlo en toda su extensión, dado que no se disponen de los plazos de entrega concretos de los materiales. A priori, no se observan circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, sin embargo, se precisaría de mayor información y justificación.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 8,20 puntos.

2.2. **Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos):** *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El estudio realizado aborda con concreción los aspectos que han de estudiarse, describiendo y justificando las soluciones propuestas.

Demuestra su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del mismo que estima precisan de mayor estudio. Revisa de hecho las soluciones técnicas y constructivas contempladas, analiza el entorno y características particulares de cada recinto, condicionantes, etc. Adjunta a su vez un anejo fotográfico descriptivo de cada uno de los recintos, etc.

En la descripción de los trabajos, aunque aporta fotografías descriptivas y esquemas, pudiera haberse profundizado más, y analizado en detalles las problemáticas concretas de cada intervención en recinto.

El estudio de los vertederos de residuos y excedentes de materiales de la excavación lo incluye en otro de los apartados de la oferta. También ha estudiado la implantación en obra, accesos, etc.

La presentación de los medios humanos que propone adscribir a las obras, la plasma mediante un organigrama en el que para cada puesto se indica (entre otros) su titulación, relación laboral, funciones, etc. Incluye además el curriculum del Jefe de Obra.

Como resumen de los equipos de trabajo, presenta una tabla denominada memoria de la Programación, Planificación y Recursos. En ella recoge los equipos asignados (humanos, maquinaria) coeficientes reductores, rendimientos teóricos, condicionantes, de manera sintética y bien estructurada.

La descripción y fichas técnicas de la maquinaria y equipamiento asignado para la ejecución de las obras, se reduce a algunos certificados adjuntos en otro apartado (el 2.4) de los camiones de transporte de 3 ejes y las retroexcavadoras.

Para concluir la Programación de los Trabajos, lleva a cabo los cálculos necesarios para su justificación, en la que ha considerado los condicionantes, coeficientes reductores de todo tipo, los rendimientos esperados, las holguras, etc. Todo ello, lo refleja en varios diagramas y estudios gráficos: diagrama de Gantt, red Pert de precedencias y tablas y diagramas con la inversión mensual y acumulada estimada. En este aspecto, el estudio es óptimo.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 8,50 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

En el dossier presentado por el licitador para este criterio de adjudicación, se desarrollan con mayor profusión aquellas medidas de tipo genérico a implantar en cualquier obra de construcción a ejecutar en un ámbito rural, distinguiendo entre medidas correctoras y compensatorias. Así, se centra en medidas relativas a la protección de la atmósfera, protección del suelo, de la vegetación y la fauna silvestre, de la gestión de residuos (estudiando los vertederos disponibles, acreditando su idoneidad con los certificados vigentes), etc.

Se estima que se trata de medidas interesantes y suficientemente desarrolladas, si bien son de aplicación genérica.

De relación más directa con el objeto del criterio de adjudicación debiera resultar el siguiente conjunto de medidas que propone: medidas derivadas de las autorizaciones de medio natural y afecciones a las instalaciones y servicios afectados. No obstante, en el primer caso el licitador no se ha percatado de que ya se está disponible la autorización de la DG de Biodiversidad en el perfil del contratante y, en el segundo caso, apenas menciona medidas que demuestren un nivel de estudio adecuado. Cabe señalar a este respecto que no se propone ninguna actuación concreta tendente a garantizar el bienestar animal durante la ejecución de las obras, algo que se estima imprescindible.

Finaliza el apartado con una breve indicación de las medidas compensatorias que propone, que se reducen a actuaciones de restauración vegetal de escaso alcance y más indicadas para ámbitos de alta montaña que para el Parque de Cabárceno.

En definitiva, la propuesta en este apartado es genérica y poco adaptada a la realidad del ámbito de actuación.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 3,50 puntos.

2.4. **Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos):** *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

Enfoca el licitador este apartado en dos ámbitos: la reducción de desplazamientos mediante la selección de proveedores y subcontratas muy próximas al lugar de ejecución de las obras, y el empleo de vehículos (tanto de transporte de materiales, como de excavación, como transporte de personal) con motores de última generación (Euro VI) y de mínimas emisiones. Alega que el parque completo de maquinaria de que dispone el licitador tiene una antigüedad inferior a 8 años.

Avala estas declaraciones con las fichas técnicas de la maquinaria (camiones y retroexcavadoras) que emplearía.

Se estima que se trata de medidas interesantes, pero pudiera haberse profundizado en mayor medida en esta descripción, identificando por ejemplo la ubicación de los proveedores y subcontratas.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 2,60 puntos.

(2) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador, en el Sobre B de su oferta, pasa a describir las características de los materiales más importantes de los que conforman las obras. Si bien desarrolla con cierta extensión la descripción de los materiales y sus características en relación con lo dispuesto en el Proyecto, sólo acredita y completa la información con catálogos, especificaciones técnicas, certificados de ensayos y de calidad de los suministradores de la madera, el pavimento de hormigón y los áridos y hormigones de obra, es decir GARCÍA VARONA, COQUISA y HORMISA. De éstos, sólo se adjunta carta de compromiso de los dos últimos.

La calidad de los materiales sólo puede comprobarse en aquellos de los que se ha incluido información acreditativa, y no se especifican plazos concretos de suministro, si bien se indica que se cumplirá estrictamente con la programación y plazo establecido en el Proyecto. En ambos casos, el grado de concreción y justificación de la oferta es mejorable.

En relación con los materiales de los que se dispone de información, se considera que son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos. En especial, por la importancia del pavimento de hormigón en esta actuación, se valora la propuesta de participación de una empresa altamente especializada en este tipo de firmes y la aplicación de resinas de protección y acabado: COQUISA – DERBETTON.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil, se limita a aportar la póliza de responsabilidad civil del suministrador de hormigones y áridos.

No se encuentra ninguna información concreta relativa a los eventuales servicios de asistencia técnica ofrecida por fabricantes y suministradores.

Es posible comprobar la durabilidad e idoneidad para los requerimientos del proyecto, en el caso del pavimento de hormigón, maderas y áridos y hormigones de obra.

El cumplimiento de los plazos propuestos no es posible verificarlo en toda su extensión, dado que no se dispone de los plazos de entrega concretos de los materiales. A priori, no se observan circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, sin embargo, se precisaría de mayor información y justificación.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 5,60 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

El licitador comienza presentando la organización de medios humanos que propone adscribir a las obras, incluyendo un sencillo organigrama en el que se indica la función de cada puesto y su dependencia y la titulación de los principales miembros del equipo. Completa esta información con el curriculum del Jefe de los Servicios Técnicos y el Jefe de Obra.

No se adjunta sin embargo ninguna documentación relativa a la maquinaria y equipamiento que se incorporará a las obras, ni cómo se conformarán los equipos asignados a cada una de los trabajos a desarrollar. La información en este aspecto es bastante pobre.

Sí demuestra su conocimiento del ámbito de actuación, pues aporta un dossier relativo a los procedimientos de trabajo, que completa con fotografías descriptivas y esquemas de análisis de cada recinto y las tareas a desarrollar en cada uno de ellos.

Presenta un avance de cómo se gestionarán los residuos generados durante las obras, así como los vertederos donde se conducirán estos, pero apenas incluye información relativa a las instalaciones a implantar para la ejecución de las obras (oficinas, zonas de limpieza, zonas de guarda de maquinaria, etc.).

En síntesis, la propuesta presenta bastantes carencias en este capítulo, que pueden también observarse en la justificación de la Programación de los Trabajos y su representación gráfica, pues esta se reduce a un sencillo diagrama de barras, sin estimación de la distribución de la certificación mensual, ni otros diagramas descriptivos, ni siquiera la presentación de los cálculos, condicionantes, rendimientos y supuestos considerados para su obtención.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 5,15 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

El licitador presenta un dossier de cierta extensión, introduciendo en primer lugar las medidas preventivas y correctoras que propone en relación con varios aspectos (atmósfera, gea y relieve, calidad de las aguas, vegetación, fauna, paisaje, etc.), pasando después a un desarrollo más pormenorizado de los medios de protección para cada uno de ellos.

Se estima que se trata de medidas interesantes y bien desarrolladas, si bien salvo alguna excepción (ej. vegetación), son de aplicación genérica. Apenas se observa una orientación particularizada de las medidas para minimizar las afecciones a los visitantes del Parque y al bienestar de las especies animales que se encuentran en los recintos en los que se acometerán las obras, aspecto este que se considera prioritario.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 3,50 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂; proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

De forma breve el licitador, entre otras cuestiones de escasa relevancia para este apartado, cita a sus principales subcontratistas y suministradores, indicando que todos ellos se sitúan en un radio de distancia del Parque de Cabárceno de unos 20 km. Pudiera haberse detallado esta indicación en mayor medida, con mayor concreción y situándolos en un mapa.

También se refiere a que propone emplear herramientas a batería y con recogida de polvo, así como vehículos propios con sistema de propulsión híbrido. Sin embargo, esta declaración genérica no la avala con certificados, fichas de los vehículos, herramientas y maquinaria de que dispone.

Se estima que la propuesta es algo pobre.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 2,00 puntos.

(3) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta un extenso y completo dossier en relación con este apartado. Describe en primer lugar la metodología operacional para garantizar la calidad de los materiales a suministrar que tiene implantada, continuando con una tabla en la que se presentan todos los fabricantes y suministradores que se proponen, indicando los certificados de calidad que adjunta de cada uno de ellos, así como la normativa técnica específica de aplicación.

Incluye las cartas de compromiso de los suministradores, e incluso las de los laboratorios de certificación de muestras y ensayos, reforzando la disponibilidad de dichos materiales.

Acredita la calidad de los materiales adjuntando fichas y especificaciones técnicas de los mismos, aludiendo a que *"...se ha contado con el compromiso de empresas suministradoras y/o subcontratistas, en plazo y condiciones, ... , mediante las correspondientes cartas de compromiso."* En este sentido, hubiera sido deseable mayor concreción en el plazo comprometido de entrega de los materiales, de forma que fuera posible corroborar dicha afirmación.

Completa la documentación adjuntando los certificados de calidad, medio ambiente y seguridad y salud de los fabricantes, suministradores y subcontratistas, incluyendo un avance del Plan de Puntos de Inspección que se aplicará durante la ejecución de los trabajos para asegurar la calidad de los materiales y su aplicación.

En relación a la muestra de materiales que se proponen y procedimientos propuestos, se considera que son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil, el licitador asegura que los *"...productos son suministrados por compañías ... en base a su Sistema de Gestión ... y que se encuentran todas ellas en Cantabria"*. Asimismo, adjunta la póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene contratado el licitador. La única referencia en relación a los servicios de mantenimiento y asistencia técnica se reduce a *"...durante el plazo de garantía de la obra, Cuevas Gestión de Obras, S.L. se compromete inexcusablemente a gestionar y coordinar todas las asistencias técnicas que sean demandadas por CANTUR, S.A."*

De la muestra de fabricantes propuestos y la documentación técnica acreditativa, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los mismos.

El cumplimiento de los plazos propuestos no es posible verificarlo en toda su extensión, dado que no se disponen de los plazos de entrega concretos de los materiales. A priori, no se observan circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, sin embargo, se precisaría de mayor información y justificación.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 8,20 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El licitador dedica un extenso dossier a este criterio de adjudicación. El estudio realizado aborda con detalle, concreción y extensión los aspectos que han de estudiarse, describiendo y justificando las soluciones propuestas.

La propuesta del licitador demuestra su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del mismo que estima precisan de mayor estudio, alcanzando en algún caso descripciones de detalle propias de la fase de construcción. Adjunta un anejo fotográfico descriptivo de cada uno de los recintos, con esquemas de las problemáticas a resolver, necesidades, etc.

En todos los ámbitos, no se observan carencias en el estudio, que está gráfica y documentalmente bien estructurado y justificado, con soluciones y detalles constructivos oportunos y de alcance, que apoyan su propuesta técnica y demuestran la experiencia y el conocimiento de este tipo de trabajos.

Ha realizado un estudio exhaustivo de los vertederos de residuos y excedentes de materiales de la excavación, con su ubicación, análisis de las distancias, accesos a la obra y recintos de animales, etc.

Continúa con la presentación de los medios humanos que propone adscribir a las obras, describiendo las funciones asignadas a cada miembro del equipo y complementando la información con un organigrama en el que para cada puesto se indica (entre otros) su titulación, relación laboral, dedicación, experiencia, etc. En dicho organigrama figuran los

colaboradores externos especializados. Adjunta también el curriculum del Jefe de Obra propuesto.

Más adelante pasa a describir la maquinaria, equipos e instalaciones asignadas para la ejecución de los trabajos. La descripción de los equipos y maquinaria es óptima, adjuntando una relación exhaustiva de sus fichas técnicas, justificación de la propiedad, rendimientos, etc. En cuanto a las instalaciones a implantar en la zona para la gestión de las obras, describe su composición y organización.

Luego avanza con la descripción exhaustiva de los métodos constructivos y procesos más significativos. El grado de detalle y descripción de cada procedimiento constructivo es notable y demuestra un buen conocimiento de este tipo de trabajos y de los detalles constructivos que repercuten en la buena ejecución.

Para concluir la Programación de los Trabajos, lleva a cabo los cálculos necesarios para su justificación, que presenta en una tabla, en la que ha considerado los condicionantes, estudio de subcontrataciones, coeficientes reductores de todo tipo, los rendimientos esperados, las holguras, etc. Todo ello, lo refleja en varios diagramas y estudios gráficos: diagrama de Gantt y análisis de la inversión mensual y acumulada estimada. No presenta la red Pert de precedencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 9,75 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

En este apartado incluye un análisis detallado de las eventuales afecciones que pudieran tener lugar a consecuencia de las obras. Después de una breve introducción, comienza identificando los posibles impactos, estructurándolos en una completa tabla en la que a cada posible elemento impactado le sigue a acción impactante, la evaluación particularizada de cada impacto y finalmente las conclusiones y, en su caso, las medidas correctoras a disponer para evitarlos.

Por orden de prioridad y afección, en la tabla se analizan los impactos sobre: el bienestar animal, la gestión y el funcionamiento del Parque y de los visitantes, de la atmósfera, del suelo y la generación de residuos.

Más adelante, pasa a describir con detalle las medidas que se compromete a implantar para minimizar las eventuales afecciones. El estudio es amplio y particularizado para el ámbito de actuación de los trabajos y los recintos de las especies animales, habiéndose dado prioridad en el análisis a las medidas para garantizar el bienestar animal y a la gestión

y funcionamiento del Parque y de sus visitantes, en coherencia con lo que se requiere en el criterio de adjudicación.

Se estima que las medidas propuestas son interesantes y de alcance, y el estudio tiene un grado de detalle y concreción óptimo.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 6,00 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

El licitador distribuye las medidas en tres grupos: la proximidad de los materiales y de los medios necesarios, utilización de maquinaria de baja emisión de CO₂ y otras medidas de reducción de CO₂.

Respecto al primer grupo, pasa a detallar la ubicación y distancia kilométrica a la que se encuentran todos los proveedores de materiales de las obras, habiendo primado en la elección la cercanía al Parque de Cabárceno, algo que puede comprobarse con los datos que aporta. Prácticamente la totalidad de ellos se encuentran en un radio inferior a 20 km del Parque.

Por otro lado, se "...compromete fehacientemente ... a la utilización en obra de las unidades de maquinaria pública de reciente incorporación y con una antigüedad inferior a 10 años", indicando que todos sus vehículos y máquinas poseen motores Euro V y VI, de baja emisión de CO₂, poniendo a disposición de CANTUR, S.A. los certificados acreditativos en el momento que le sean requeridos. En esta misma línea, adquiere el compromiso adicional de utilización de biodiesel en sustitución del gasóleo ordinario, consiguiendo una disminución adicional del 70-90% en la emisión de CO₂.

Adjunta como acreditación el certificado *Ecostars Fleet Recognition Scheme*, de acreditación de las mejoras de eficiencia operativa, reducción de consumo energético y disminución de emisiones que tiene implantado, además del sistema de gestión integrado ISO 14001.

Por último, presenta otras medidas de menor entidad aplicables a la pequeña maquinaria (priorizará el accionamiento eléctrico y combustión interna de gasolina), empleo de biodiesel de 3ª generación, etc.

El seguimiento en obra de estos compromisos, lo llevará a cabo mediante el Programa de PPI integrado en el Plan de Control de la Calidad y Medio Ambiente que implantará durante la ejecución de los trabajos, adjuntando la ficha del PPI que se cumplimentará y aprobará.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 3,90 puntos.

(4) GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO (GICSA), S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

En la documentación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación se analiza cada uno de los materiales a suministrar, presentando los proveedores de los mismos, completando la información con un completo dossier en el que figuran los catálogos, especificaciones técnicas, certificados de calidad y las cartas de compromiso de suministro. Se estima que el grado de detalle es adecuado y permite comprobar la calidad de los materiales, siendo estos de calidad contrastada y los suministradores de solvencia y experiencia conocidos.

Si bien, a priori, no se observan circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, el licitador no hace referencia a los plazos de entrega propuestos para el suministro de los materiales, precisándose por tanto mayor información y justificación en este aspecto.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil y los eventuales servicios de asistencia técnica ofrecida por fabricantes y suministradores, no se aporta documentación concreta y acreditativa al respecto.

Finalmente, del análisis de los catálogos y fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 7,35 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

Presenta el licitador un sencillo dossier referente a este criterio de adjudicación, que inicia con una breve introducción en la que cita los condicionantes principales que observa en la ejecución de las obras.

En lo que respecta a los medios previstos, se reduce a un organigrama muy esquemático, en el que sólo se indica la dedicación y experiencia de cada puesto. No se indica que técnicos y personal concreto de la empresa se adscribirá al contrato, ni los curriculums de los mismos. Se estima que en este aspecto la propuesta es muy pobre.

Respecto a la maquinaria, se limita a citarla en una tabla en la que se desglosa la composición de los siete equipos que propone para la ejecución de los trabajos. No se adjuntan fichas técnicas descriptivas, si se trata de maquinaria propia o alquilada, etc.

En relación con los métodos constructivos, sistemas de ejecución, implantación en obra, de nuevo la información aportada es breve y de escasa concreción. La descripción de los trabajos es muy simple y no demuestra un conocimiento adecuado de los mismos ni de las problemáticas a las que están sujetos. Apenas se mencionan las características de las instalaciones propias que implantarán para la ejecución de las obras, y no hace referencias a los excedentes de materiales y residuos, ni a la identificación de los vertederos.

Para concluir la Programación de los Trabajos, presenta un cuadro-tabla de rendimientos y coeficientes reductores aplicados, seguido de una breve descripción del plan de obra, que se representa únicamente mediante un diagrama de Gantt. No se aporta la estimación de distribución de certificaciones, la red Pert, ni ninguna otra descripción gráfica.

En definitiva, tras el análisis de la documentación, se estima que la propuesta está poco desarrollada y presenta carencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 3,90 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador presenta un breve dossier, clasificando las medidas que propone en varios ámbitos: organización de la obra, adecuación de la obra a su entorno, ocultación de la zona de obra, afección a la vegetación, al suelo, residuos, contaminación acústica y vibraciones, etc.

Si bien comienza con medidas tendentes a organizar la obra y el ritmo de ejecución para reducir la afección a las especies animales de cada recinto, las medidas que introduce son genéricas y de escaso alcance. Apenas se detiene en analizar los efectos de las obras en el funcionamiento normal del Parque y en los visitantes del mismo.

El resto de medidas que plantea son genéricas y de aplicación a cualquier obra civil en un ámbito rústico, y se describen de manera breve y poco desarrollada.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 3,00 puntos.

- 2.4. **Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos):** Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

Comienza el apartado haciendo referencia a que ha seleccionado proveedores próximos al lugar de ejecución de las obras, indicando la dirección de cada uno de ellos y valorando la distancia que les separa del Parque de Cabárceno. Se comprueba que la mayor parte de ellos se encuentra en un radio inferior a los 20 km.

En lo que respecta a los vehículos, indica que los vehículos de jefes de obra y encargados cumplen la normativa Euro VI, comprometiéndose en emplear para la ejecución de las obras maquinaria que cumple dicha normativa. Avala estos compromisos con sendos certificados. De manera más breve, cita que en la medida de lo posible empleará biodiesel o aceites vegetales en motores de pequeña maquinaria.

Concluye el breve apartado que dedica a este criterio, refiriéndose a que la planta asfáltica de su propiedad emplea gas natural y electricidad para su funcionamiento en lugar de hidrocarburos, aportando el registro de esta instalación industrial. Este aspecto sí merece ser valorado.

En definitiva, si bien la documentación es bastante escueta, contiene medidas de alcance y que merecen ser consideradas.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 3,60 puntos.

(5) SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE (SENOR), S.A.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

La documentación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación es extensa y abarca todos y cada uno de los materiales que intervendrán en las obras. Analiza cada uno de los materiales a suministrar y presenta los proveedores de los mismos, completando la documentación con un completo dossier en el que figuran los catálogos, especificaciones técnicas, certificados de calidad y las cartas de compromiso de la mayor parte de los suministradores. Se estima que la información es detallada y permite comprobar la calidad de los materiales, siendo estos de calidad contrastada y los suministradores de solvencia y experiencia conocidos. En especial, por la importancia del pavimento de hormigón en esta actuación, se valora la propuesta de participación de una empresa altamente especializada en este tipo de firmes y la aplicación de resinas de protección y acabado: COQUISA – DERBETTON.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil no se encuentra documentación justificativa. Sí se indica de forma genérica que: *“...la asistencia y asesoramiento técnico necesarios par el posterior mantenimiento de as instalaciones, así como en su caso las reparaciones o reposiciones dentro de la garantía suscrita, será brindada en principio con las firmas instaladoras que intervengan en la obra...”*.

Adjunta también los plazos de entrega concretos de aquellos materiales que no tienen entrega inmediata por disponer de stock. No se observan a priori circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, algo que se corrobora a la vista de los plazos indicados.

Finalmente, del análisis de los catálogos y fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 8,85 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

El planteamiento de este apartado en la oferta técnica del licitador, es ciertamente breve en relación con el alcance y entidad de las obras a las que se concursa.

Tras una breve introducción, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria que pretende asignar para la realización de los trabajos, citando sucintamente la composición de cada equipo en cuanto a medios humanos, maquinaria y herramientas, con una breve indicación de las especificaciones de estas últimas. Sí justifica adecuadamente, sin embargo, la adscripción de medios técnicos humanos a las obras, con una descripción de sus funciones, dedicación y un completo organigrama funcional en el que figuran las aportaciones externas necesarias. No se completa con los curriculums de estos técnicos.

En lo referente a la concepción global de las obras, los procedimientos constructivos y el conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, si bien el dossier es breve, si está bien organizado y estructurado, habiéndose estudiado los aspectos que son objeto de análisis: diferentes tareas y procedimientos constructivos, estudio crítico de las unidades de obra del Proyecto, implantación en obra (instalaciones, accesos y vertederos), etc. Quizás el aspecto en el que menos se profundiza, y que demuestra un menor estudio de campo previo a la elaboración de la oferta, es el conocimiento del entorno y los recintos de animales en los que se pretende actuar, pues no se presenta documentación justificativa detallada que permita demostrar dicho conocimiento.

Siguiendo la tónica general de la información aportada en este apartado, le Programación de los Trabajos se analiza de forma breve y esquemática: pasa por un breve análisis de rendimientos y coeficientes reductores que aglutina en una tabla resumen, una justificación del camino crítico, y como representación gráfica un diagrama de Gantt, sin valoración económica, ni diagramas de distribución de certificaciones ni red Pert de precedencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 5,50 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

En este apartado el licitador incluye un análisis detallado de las eventuales afecciones que pudieran tener lugar a consecuencia de las obras. Después de una breve introducción, comienza identificando los posibles impactos, indicando cómo va a valorarlos, obteniendo una tabla de impactos para cada uno de los aspectos analizados que clasifica los mismos en compatibles y moderados.

Estructura los resultados y las medidas concretas a aplicar en una completa tabla en la que a cada posible elemento impactado le sigue el impacto generado, la valoración de cada impacto y finalmente las medidas concretas a aplicar para evitarlos.

Analiza las afecciones a la edafología e hidrología, a la atmósfera, generación de residuos, consumo de recursos, flora, fauna y bienestar animal, usos del suelo y finalmente el efecto de las obras sobre la gestión y funcionamiento del Parque y los visitantes del mismo.

Muchos de estos factores, así como las medidas propuestas, son de ámbito genérico aplicables a cualquier obra civil a ejecutar en un ámbito rural. Sin embargo, el licitador también ha realizado un estudio amplio y particularizado para el ámbito concreto de actuación de los trabajos y los recintos de las especies animales, habiendo dado prioridad en el análisis a las medidas para garantizar el bienestar animal y a la gestión y funcionamiento del Parque y de sus visitantes, en coherencia con lo que se requiere en el criterio de adjudicación. Finalmente adjunta el programa de control de aplicación de estas medidas.

Se estima que las medidas propuestas son interesantes y de alcance, y el estudio tiene un grado de detalle y concreción óptimo.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 6,00 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

El licitador comienza refiriéndose a la situación de sus instalaciones y de los proveedores de materiales de las obras, detallando la ubicación en una tabla y la distancia kilométrica a la que se encuentran todos ellos, habiendo primado en la elección la cercanía al Parque de Cabárceno, algo que puede comprobarse con los datos que aporta. Prácticamente la totalidad de ellos se encuentran en un radio inferior a 20 km del Parque.

En lo que respecta a las medidas tendentes a reducir el CO₂ de los gases de combustión, indica que los del personal que accederá a la obra cumplen la normativa Euro VI, aportando fichas técnicas de la ITV de dichos vehículos. También alude al empleo de equipos de extendido de mezclas bituminosas propios con motores homologados recientemente, aportando los certificados CE de dicha maquinaria.

Finalmente, se refiere a que contempla el empleo de maquinaria adaptada susceptible de utilizar biodiesel para excavaciones y movimientos de tierras, aportando un certificado emitido por una de las empresas subcontratadas para el suministro de dicha maquinaria.

La documentación presentada contiene medidas de alcance, con medidas concretas y está bien acreditada con las fichas técnicas de los vehículos y los certificados correspondientes.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 3,90 puntos.

(6) UTE SERCON, S.L. - ARRUTI SANTANDER, S.A.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

La información relativa a este criterio de adjudicación que el licitador incluye en su oferta se limita a dos páginas en las que sólo se indican en una tabla los suministradores y fabricantes propuestos, señalando como de entrega inmediata todos ellos.

Se estima que la documentación justificativa es claramente insuficiente, pues no se aporta información acreditativa o explicativa del resto de los aspectos que se valoran en este criterio, ni especificaciones técnicas, catálogos, etc. que permitan valorar la calidad de los materiales, su idoneidad, durabilidad, facilidad de mantenimiento y reposición, etc.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 1,75 puntos

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El planteamiento de este apartado en la oferta técnica del licitador, es ciertamente breve en relación con el alcance y entidad de las obras a las que se concursa.

Tras una breve introducción, cita sintéticamente los accesos e indica los equipos asignados para cada uno de los procedimientos a desarrollar durante las obras, asignando los medios humanos, rendimiento y maquinaria. La implantación en la obra también se cita de forma muy breve, sin apenas concreción en lo que respecta a las instalaciones a disponer en obra, y a los vertederos de excedentes o residuos. En este aspecto, la propuesta es bastante pobre.

La descripción de los recursos técnicos humanos asignados a la obra se limita a una sencilla tabla en la que figura el personal con su cargo, nombre, titulación y dedicación y carácter, sin aportación de curriculum ni documentación complementaria.

En lo referente a la concepción global de las obras, los procedimientos constructivos y el conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, la información es muy pobre y de escasa concreción y alcance. No demuestra en definitiva un estudio de campo previo a la elaboración de la oferta para el conocimiento del entorno y los recintos de animales en los que se pretende actuar.

Siguiendo la tónica general de la información aportada en este apartado, le Programación de los Trabajos es muy breve y esquemática: pasa por un breve análisis de rendimientos y coeficientes reductores que aglutina en una tabla resumen y como representación gráfica un diagrama de Gantt, sin valoración económica, ni diagramas de distribución de certificaciones ni red Pert de precedencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 4,40 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

La documentación que el licitador presenta para este criterio de adjudicación se limita a una página, presentando apenas tres referencias a medidas que propone implantar: coordinación general de los trabajos con el Parque (básicamente en relación a los horarios de trabajo), medidas genéricas para evitar vibraciones ruidos y polvo, así como para la entrada de suministros y salida de residuos generados.

El nivel de detalle y concreción, demuestran un análisis insuficiente del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, y de las problemáticas propias que son de esperar.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 1,75 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

Resuelve este apartado en dos líneas, indicando que adjunta un plano de suministradores de materiales, algo que no ocurre ni en el documento en papel ni en el soporte digital, y alega que se compromete a emplear biodiesel o diésel e+10.

La documentación no se valora por su deficiente planteamiento y contenido.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 0,00 puntos.

(7) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El dossier presentado por el licitador es sencillo y poco estructurado. Presenta información relativa a los principales materiales, instaladores y suministradores, con el aval de carta de compromiso de algunos de ellos.

También incluye fichas técnicas y catálogos de algunos de los materiales, con los certificados de calidad y de ensayos realizados, de parte de ellos. No obstante, resulta un documento incompleto y que no aporta información de algunos materiales de los que conforman las obras. En líneas generales puede valorarse la calidad de los materiales, siendo los suministradores, de los que se aportan datos, de solvencia y experiencia conocidos. En especial, por la importancia del pavimento de hormigón en esta actuación, se valora la propuesta de participación de una empresa altamente especializada en este tipo de firmes y la aplicación de resinas de protección y acabado: COQUISA – DERBETTON.

Se indica sucintamente que a priori todos los materiales son de suministro inmediato, sin ninguna justificación o acreditación adicional.

No se hace ninguna referencia en el documento a los seguros de responsabilidad, ni a servicios de asistencia técnica y mantenimiento que se pudieran poner a disposición.

En síntesis, si bien se incluye alguna información de interés y, en las fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se puede valorar la idoneidad y la durabilidad de algunos de ellos, la propuesta debiera haber sido más desarrollada y presentar mayor concreción para su análisis.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 4,35 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

La documentación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación es breve y poco desarrollada.

Comienza con una muy breve introducción y descripción de las actuaciones del Proyecto, y sigue con una descripción y análisis de las unidades de obra general y poco detallada.

En cuanto a sus instalaciones en obra, cita los elementos de que se compone, pero no las ubica en la obra y no ha realizado un estudio particularizado de ello, ni de los vertederos, ni accesos, etc. Se trata pues de un estudio genérico y poco detallado.

En lo referente a los medios humanos que propone asignar, en un breve texto indica los cargos técnicos y su función, con una relación con titulación, función, cargo y experiencia del Director Técnico de la obra, del Jefe de Obra y del Encargado General. No se aporta organigrama funcional, ni curriculum, ni información referente al resto de personal propio y colaboradores externos que se proponen.

Es algo más completa la información referente a la maquinaria y equipamiento que intervendría en las obras, pues aporta la relación de toda la maquinaria propia de la empresa con sus especificaciones técnicas, así como del equipamiento y herramienta auxiliar. Luego, indica cuál será la asignada en concreto a las obras, pasando a continuación a componer los cinco equipos de trabajo que entiende son necesarios para abordar la actuación.

Apenas se demuestra un conocimiento detallado y un estudio de campo del entorno en el que se pretenden desarrollar las obras. Los procedimientos constructivos los justifica con unos sencillos diagramas de flujo.

Sí presenta un estudio más desarrollado de la Programación de los Trabajos, pues justifica los cálculos que se han realizado para su obtención, los coeficientes reductores, rendimientos, fórmulas empleadas, etc. de los que resulta un detallado cuadro – tabla de duración de actividades y rendimientos totales estimados, que se representa gráficamente mediante un diagrama de Gantt.

No incluye diagramas de distribución de certificaciones ni red Pert de precedencias.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 5,90 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

La documentación que el licitador presenta para este criterio de adjudicación se limita a algo menos de una página, citando sin apenas concreción ni contenido las medidas que propone aplicar durante la ejecución de las obras.

El nivel de detalle y concreción, demuestran un análisis insuficiente del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, y de las problemáticas propias que son de esperar.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 1,75 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

Resuelve este apartado en apenas dos párrafos, indicando que utilizará maquinaria con marcado CE, y uso de vehículos que empleen biodiesel, sin ninguna concreción, detalle o certificado y fichas técnicas acreditativas.

Únicamente se refiere a que los proveedores se sitúan en zonas limítrofes, sin ubicarlos en plano ni valorar las distancias a las que se encuentran.

La documentación es ciertamente escasa, inconcreta y muy pobre en su planteamiento y contenido.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 0,85 puntos.

(8) TAMISA, S.A.**2. Propuesta técnica (30 puntos):**

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El licitador presenta un muy escueto dossier referente a este criterio, en el comienza detallando mediante un tabla el fabricante y suministrador propuesto para cada uno de ellos, así como el plazo de suministro considerado, indicando para todos ellos que se efectuará de forma inmediata al pedido. No obstante no se hace referencia al plazo de montaje de los elementos metálicos a realizar en taller para el caso de las portillas y cerramientos.

El resto de información se reduce a un anexo en el que aporta las fichas y especificaciones técnicas de los materiales.

No se encuentra otra documentación relevante (cartas de compromiso, seguros de responsabilidad, servicios de asistencia técnica, necesidades de mantenimiento, etc.) relativa a este criterio.

En líneas puede valorarse la calidad de los materiales, pero no se avalan con el compromiso de los fabricantes y suministradores.

En síntesis, si bien se incluye alguna información de interés y en las fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se puede valorar la idoneidad y la durabilidad de algunos de ellos, la propuesta debiera haber sido más desarrollada y presentar mayor concreción para su análisis.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 3,35 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

La documentación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación es breve, pero sí demuestra en su estructura y contenido un cierto grado de detalle y análisis particularizado.

Comienza con una descripción y análisis de las principales unidades de obra, particularizado para cada recinto, si bien podría haber aportado mayor documentación gráfica al respecto.

En cuanto a la memoria de la programación de actuaciones, analiza los accesos y la implantación de sus instalaciones en el Parque de Cabárceno, así como los vertederos de residuos y excedentes que considera. En este aspecto, demuestra su conocimiento del entorno en el que se van a desarrollar los trabajos.

Más breve y sintética es la documentación referente a los medios humanos asignados a las obras, que resuelve con una sencilla tabla en la que figura la titulación, nombre, cargo y dedicación de los principales puestos técnicos, así como un esquemático organigrama. Es algo pobre la justificación en este aspecto.

En la misma medida, la descripción de la maquinaria y equipamiento asignado a los trabajos es también breve, pues pasa por una sencilla tabla en la que se citan los equipos y maquinaria asignados a cada tajo de obra, sin mostrar las especificaciones técnicas de la misma.

Sí presenta un estudio más desarrollado de la Programación de los Trabajos, pues justifica los cálculos que se han realizado para su obtención, los condicionantes, los coeficientes reductores, rendimientos, fórmulas empleadas, etc. de los que resulta varios cuadros justificativos, que se representa gráficamente mediante un diagrama de Gantt y una red Pert de precedencias, sin valoración económica de la distribución temporal de certificaciones.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 6,25 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

El licitador presenta un dossier de cierta extensión, comenzando con el análisis de la implantación de obra en el ámbito de las afecciones ambientales, presentando luego una tabla en la que valora las operaciones de obra e impactos al medio ambiente, analizado para cada factor y determinando el impacto en relación con varios aspectos (atmósfera, suelo, hidrología, vegetación, fauna, paisaje, etc.), pasando después a un desarrollo más pormenorizado de las medidas para minimizar las afecciones que propone.

Se estima que se trata de medidas interesantes y bien desarrolladas, si bien son de aplicación genérica. Apenas se observa una orientación particularizada de las medidas para minimizar las afecciones a los visitantes del Parque y al bienestar de las especies animales que se encuentran en los recintos en los que se acometerán las obras, aspecto este que se considera prioritario.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 3,50 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

Entre otras cuestiones de escasa relevancia para este apartado, el licitador ha seleccionado sus principales subcontratistas y suministradores, en relación a su proximidad (en su mayor parte en un radio de 20 km) respecto del Parque. Pudiera haberse detallado esta indicación en mayor medida, con mayor concreción y situándolos en un mapa.

También se refiere en su propuesta al empleo de motores de maquinaria y vehículos que cuenten con motores Euro V y movidos por combustible diésel e+10 y biodiesel, indicando qué surtidor ha seleccionado par el repostaje de este combustible, si bien no acredita con una carta de suministro. Se estima que la propuesta es algo pobre.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 2,00 puntos.

(9) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L.

Ver apartado **D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**2. Propuesta técnica (30 puntos):**

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos): *Propuesta de materiales, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

La documentación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación es extensa y abarca todos y cada uno de los materiales que intervendrán en las obras. Analiza cada uno de los materiales a suministrar y presenta los proveedores de los mismos en una tabla resumen, completando la documentación con un completo dossier en el que figuran los catálogos, especificaciones técnicas, certificados de calidad, plazos de entrega concretos y las cartas de compromiso de todos ellos. Se estima que la información es muy detallada y permite comprobar la calidad de los materiales, siendo estos de calidad contrastada y los suministradores de solvencia y experiencia conocidos. En especial, por la importancia del pavimento de hormigón en esta actuación, se valora la propuesta de participación de una empresa altamente especializada en este tipo de firmes y la aplicación de resinas de protección y acabado: COQUISA – DERBETTON.

No se observan a priori circunstancias que generen incertidumbre en el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, algo que se corrobora a la vista de los plazos indicados.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil indica que: *“...SIECSA como contratista principal en caso de resultar adjudicatario de la obra asume la responsabilidad subsidiaria y solidaria de los fabricantes, proveedores y empresas intervinientes en el proceso...”* adjuntando a continuación su póliza de seguro de responsabilidad civil. Indica por otro lado de forma genérica que: *“...las empresas propuestas se encuentran situadas en la propia comunidad autónoma lo que contribuye a garantizar una respuesta ágil de cara a la resolución de incidencias tanto durante el periodo de garantía de las obras como posteriormente para el mantenimiento de la instalación por parte de CANTUR.”*

Finalmente, del análisis de los catálogos y fichas de especificaciones técnicas de los materiales propuestos, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 9,25 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

El licitador dedica un extenso dossier a este criterio de adjudicación. El estudio realizado aborda con detalle, concreción y extensión los aspectos que han de estudiarse, describiendo y justificando las soluciones propuestas.

La propuesta del licitador demuestra su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del mismo que estima precisan de mayor estudio, alcanzando en algún caso descripciones de detalle propias de la fase de construcción. Revisa de hecho las soluciones técnicas y constructivas contempladas, analiza el entorno y características particulares de cada recinto, condicionantes, etc. Adjunta a su vez un anejo fotográfico descriptivo de cada uno de los recintos, con esquemas de las problemáticas a resolver, necesidades, etc.

En todos los ámbitos, no se observan carencias en el estudio, que está gráfica y documentalmente bien estructurado y justificado, con soluciones y detalles constructivos oportunos y de alcance, que apoyan su propuesta técnica y demuestran la experiencia y el conocimiento de este tipo de trabajos.

Ha realizado un estudio exhaustivo de los vertederos de residuos y excedentes de materiales de la excavación, con su ubicación, análisis de las distancias, cálculos del volumen estimado de materiales, accesos a la obra y recintos de animales, etc.

Continúa con la presentación de los medios humanos que propone adscribir a las obras, describiendo las funciones asignadas a cada miembro del equipo y complementando la información con un organigrama en el que para cada puesto se indica (entre otros) su titulación, relación laboral, dedicación, experiencia, etc. En dicho organigrama figuran los colaboradores externos especializados. No se han incluido los curriculums de los técnicos del organigrama.

Más adelante pasa a describir la maquinaria, equipos e instalaciones asignadas para la ejecución de los trabajos. La descripción de los equipos y maquinaria es óptima, adjuntando una relación exhaustiva de sus fichas técnicas, justificación de la propiedad, rendimientos, etc. En cuanto a las instalaciones a implantar en la zona para la gestión de las obras, describe su composición y organización.

Luego avanza con la descripción exhaustiva de los métodos constructivos y procesos más significativos. El grado de detalle y descripción de cada procedimiento constructivo es

notable y demuestra un buen conocimiento de este tipo de trabajos y de los detalles constructivos que repercuten en la buena ejecución.

Para concluir la Programación de los Trabajos, lleva a cabo los cálculos necesarios para su justificación, que presenta en una tabla, en la que ha considerado los condicionantes, coeficientes reductores de todo tipo, los rendimientos esperados, las holguras, etc. Todo ello, lo refleja en varios diagramas y estudios gráficos: diagrama de Gantt, análisis de camino crítico, calendario laboral obtenido, red Pert de precedencias, y tablas y diagramas con la inversión mensual y acumulada estimada. En este aspecto, de nuevo el estudio es óptimo.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 9,75 puntos.

2.5. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de **6 puntos):** *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

En este apartado, incluye un análisis detallado y exhaustivo de las eventuales afecciones que pudieran tener lugar a consecuencia de las obras, agrupándolas en tres conceptos: afecciones sobre la gestión y funcionamiento del parque, afecciones sobre los visitantes del Parque y afecciones sobre el bienestar de las especies animales. Si bien, la documentación que presenta es en su mayor parte de aplicación a cualquier obra civil a ejecutar en un entorno rural-urbano, también profundiza en las singularidades de la obra a realizar en el Parque.

Así, tras presentar un avance del Plan de Vigilancia Ambiental que propone implantar, pasa a analizar con detalle cada una de las afecciones indicadas, deteniéndose en el estudio de cada zona de actuación. En una completa tabla valora los impactos y su compatibilidad con los trabajos, y concluye con un dossier de medidas correctoras y compensatorias a aplicar.

Incluye también el avance del Plan de Gestión de Residuos a implantar, y una breve mención a un plan de contingencia COVID-19.

El estudio es amplio y particularizado para el ámbito de actuación de los trabajos y los recintos de las especies animales, habiéndose dado prioridad en el análisis a las medidas para garantizar el bienestar animal y a la gestión y funcionamiento del Parque y de sus visitantes, en coherencia con lo que se requiere en el criterio de adjudicación.

Se estima que las medidas propuestas son interesantes y de alcance, y el estudio tiene un grado de detalle y concreción óptimo.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 6,00 puntos.

2.6. Sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 6 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

El licitador presenta un extenso dossier bien fundamentado y con los certificados acreditativos necesarios para avalar sus compromisos.

Introduce el apartado estableciendo el compromiso de cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero producidas por la obra, es decir la huella de carbono, conforme a la ISO 14064:2019.

En lo referente a las medidas concretas, ubica en una tabla las instalaciones de los proveedores de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras, con su situación y la distancia kilométrica a la que se encuentran todos ellos, habiendo primado en la elección la cercanía al Parque de Cabárceno, algo que puede comprobarse con los datos que aporta. Prácticamente la totalidad de ellos se encuentran en un radio inferior a 20 km del Parque.

En lo que respecta a las medidas tendentes a reducir el CO₂ de los gases de combustión, adjunta las características técnicas de los vehículos y maquinaria, que empleará motores Fase V, Euro VI y eléctricos o híbridos, según sea el caso, adquiriendo el compromiso de uso de diésel e+10 y biodiesel, adjuntando la carta de compromiso de suministro del surtidor.

Concluye el apartado con un compromiso de compensación de las emisiones de CO₂ mediante la realización de plantaciones, de acuerdo al informe de cálculo de la huella de carbono final, y un anexo con las certificaciones ambientales de fabricantes y suministradores.

Se estima que la documentación aportada alcance un nivel de concreción y análisis óptimo.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.4 es de 4,00 puntos.

D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la proposición presentada por uno de los candidatos, unos datos concretos que se estima deben ser comunicados a la Mesa de Contratación para que ésta determine si se continúa el proceso de valoración de la misma.

En concreto, y en relación con el contenido de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., es preciso informar de lo siguiente:

En el Apartado "2. Programación de los trabajos" del Sobre B, el candidato indica que: "El plan de obra se adaptará al plazo realmente ofertado con la reducción de plazo pertinente sin que afecte a la calidad de la obra y manteniendo los estándares requeridos por el cliente." A continuación, presenta el Plan de Obra mediante un diagrama de Gantt en el que puede leerse lo siguiente:

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	09 nov '20		
					D	L	M
1	ACTUACIONES PREVIAS	80 días	09/11/2020	26/02/2021			
3	DEMOLICIONES - DESMONTAJES	65 días	09/11/2020	05/02/2021			
4	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS	22 días	09/11/2020	08/12/2020			
5	oryx	1 día	09/11/2020	09/11/2020			
6	watusis	2 días	19/11/2020	20/11/2020			
7	yaks	1 día	08/12/2020	08/12/2020			
8	DESMONATAJE CIERRES	63 días	10/11/2020	04/02/2021			
9	cebra común	1 día	16/12/2020	16/12/2020			
10	cebras de agua	3 días	05/01/2021	08/01/2021			

Y también:

108	MEJORA - MANGAS DE PASO	1 día	09/11/2020	09/11/2020			
116	VARIOS, REMATES Y AYUDAS	80 días	09/11/2020	26/02/2021			
119	GESTION DE RESIDUOS	0 días	09/11/2020	26/02/2021			
121	CONTROL DE CALIDAD	0 días	09/11/2020	26/02/2021			
123	SEGURIDAD Y SALUD	8 días	09/11/2020	26/02/2021			

Se observa que, para la representación gráfica de la Programación de los trabajos, el licitador establece como una fecha hipotética de inicio de las obras el día 9 de noviembre de 2020, mientras que la fecha de conclusión de las mismas la fija en el 26 de febrero de 2021.

Sin embargo, estas fechas que figuran en el Plan de Trabajos del Sobre B, no son coherentes con el plazo establecido en el Proyecto y en el PCP, pues en las páginas nº4 y 5 del epígrafe E. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO del PCP, se indica que:

E. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor a la fecha de su formalización.

Página 4

Plazo de ejecución: El plazo máximo estimado es de **CUATRO (4) MESES**, o aquel que resulte de la oferta del contratista, por ser la reducción en el plazo de ejecución un criterio de adjudicación.

Dicho plazo de ejecución empezará a computar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de resultado con resultado viable.

Es decir, el plazo establecido en el PCP (y en el Proyecto) para la ejecución de las obras es de CUATRO (4) MESES. De manera que, si se establece como fecha hipotética de inicio de las obras el día 9 de noviembre de 2020, la fecha de conclusión de las mismas que le correspondería a un plazo de 4 meses es el 9 de marzo de 2021, y no el 26 de febrero.

En definitiva, el Plan de Obra que el licitador incluye en el Sobre B de su oferta aporta información concreta e inequívoca referente a una reducción de UNA (1) SEMANA en el plazo de ejecución de los trabajos.

Una vez puesto de manifiesto el aspecto señalado anteriormente, conviene citar lo indicado en el epígrafe L. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR del PCP (página nº9) del contrato:

- **SOBRE "C". PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de la LETRA M de este PCP, **criterios 1, 3, 4 y 5**, en relación con la cláusula 4-D del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

Se excluirá del procedimiento para cada uno de los lotes a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.

También en el epígrafe M. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCP (página nº11):

3. Reducción en el plazo ofertado para la ejecución de las obras, sobre el plazo mínimo exigido en el pliego de condiciones particulares. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Obtendrán 0 puntos los licitadores que oferten un plazo de ejecución de los trabajos que coincida con el establecido en este pliego, valorándose las reducciones que el resto de licitadores oferten de la siguiente manera:

SEMANAS DE REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN
0 SEMANAS	0 PT.
1 SEMANA	5 PT.
2 SEMANAS	10 PT.
3 SEMANAS	15 PT.

Por último, en la página nº12:

Los criterios evaluables de manera automática son los criterios nº 1, 3, 4 y 5, que suponen una ponderación de 70 puntos.

El único criterio evaluable dependiendo de un juicio de valor es el nº 2, que supone una ponderación de 30 puntos.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Licitador ha mostrado en el Sobre B de su oferta, expresamente y de forma inequívoca, UNA REDUCCIÓN DE UNA (1) SEMANA en el plazo de ejecución de las obras que, como se indica en el PCP, es un criterio evaluable de forma automática y que por ello debe de estar contenido en el Sobre C. De hecho, sería posible

obtener la puntuación que le correspondería en el criterio de adjudicación nº3: CINCO (5) PUNTOS.

Por todo cuanto antecede, se estima que **no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de la misma, podría obtenerse la puntuación de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.**

E. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas*:

(1) COPSESA, S.A.	<u>22,80 Ptos.</u>
(2) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.	<u>16,25 Ptos.</u>
(3) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	<u>27,85 Ptos.</u>
(4) GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L.	<u>17,85 Ptos.</u>
(5) SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	<u>24,25 Ptos.</u>
(6) UTE SERCON, S.L. - ARRUTI SANTANDER, S.A.	<u>7,90 Ptos.</u>
(7) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	<u>12,85 Ptos.</u>
(8) TAMISA, S.A.	<u>15,10 Ptos.</u>
(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	<u>29,00 Ptos.</u>

* No aparece en la relación la puntuación que se le otorgaría a la oferta de la empresa (9) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., conforme a las observaciones referidas en el apartado D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, y al margen de lo referido en el apartado D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, se informa además que las puntuaciones obtenidas por dos de los licitadores, los sombreados en color en la tabla que figura sobre estas líneas, resultan inferiores al umbral mínimo de QUINCE (15) PUNTOS establecido en el PCP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 18 de diciembre de 2020

EL TÉCNICO AGRÍCOLA DEL ÁREA TÉCNICA


CantTur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Fdo.: Ulises Díaz Díaz

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO
T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS**

M-FASE I : PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 30 PUNTOS

LICITADOR	1.1 Calidad de los materiales (10 puntos)	1.2. Programación de los trabajos (10 puntos)	1.3. Medidas Minimizar Afecciones (6 puntos)	1.4. Sostenibilidad General (4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (30 puntos)
(1) COPSESA, S.A.	8,20	8,50	3,50	2,60	22,80
(2) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.	5,60	5,15	3,50	2,00	16,25
(3) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	8,20	9,75	6,00	3,90	27,85
(4) GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L.	7,35	3,90	3,00	3,60	17,85
(5) SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	8,85	5,50	6,00	3,90	24,25
(6) UTE SERCON, S.L. - ARRUTI SANTANDER, S.A.	1,75	4,40	1,75	0,00	7,90
(7) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	4,35	5,90	1,75	0,85	12,85
(8) TAMISA, S.A.	3,35	6,25	3,50	2,00	15,10
(9) CYS CONEZTA, S.L.					
(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	9,25	9,75	6,00	4,00	29,00

